

5. No procede.
6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: El plan trazado para la incorporación de los elementos citados en los trenes, contempla un plazo máximo de cuatro años.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. a) Fecha límite para la recepción de solicitudes de participación: 3 de marzo de 2003 (once horas).

b) Dirección a la que debe enviarse. Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Lengua(s) en la que debe(n) redactarse: Toda la documentación deberá redactarse en idioma español.

11. Fianza y garantías exigidas:

Provisional: 2 por 100 del importe de la oferta en el momento de la presentación de la oferta.

Definitiva: 10 por 100 del importe del contrato a su establecimiento.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que los regulan. Facturación acorde con el desarrollo de los suministros y pago a noventa días de fecha de factura según condiciones generales de pago de RENFE.

13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidario o UTE.

3) Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, o haber solicitado su inscripción.

4) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE al que hace referencia el epígrafe 9 de este anuncio, caso de adoptar alguna de estas formas jurídicas.

5) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

6) Acreditar experiencia en el suministro e instalación de los elementos a incorporar en los trenes. En el caso del sistema óptico y acústico de aviso de cierre de puertas será necesario además, acreditar experiencia en la instalación de equipos ferroviarios en trenes.

La experiencia se acreditará para cada uno de los tipos de elementos en cuyo suministro e instalación desee participar la empresa solicitante.

En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, la acreditación deberá realizarse por al menos una de las empresas integrantes.

En el caso de empresas individuales que deseen participar en el total de la operación, deberán exponer cuáles son las empresas colaboradoras, en su caso, de cada uno de los tipos de elementos a incorporar en los trenes, acreditando su experiencia en los mismos.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y modificación, en su caso, en Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la

empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece el efecto la Orden FOM/787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

Requisito 2:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Requisito 3:

Certificado de inscripción en el Registro General de Proveedores de RENFE o escrito de haber solicitado la inscripción antes de la fecha límite de recepción de Solicitudes de Participación. En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha documentación deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 5:

5.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

5.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 6:

Descripción, con el suficiente detalle, de las principales operaciones similares a la del objeto de esta licitación así como de la instalación de equipos ferroviarios en trenes, llevadas a cabo durante los 3 últimos años, en los que el licitador haya participado, indicando el alcance de su participación, importe, características y promotor.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

14. Criterios de adjudicación del contrato: Los indicados en los pliegos de condiciones de la convocatoria.

15. Nombre y direcciones de los contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. Fecha o fechas de las publicaciones en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: —.

17. Información complementaria. Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación deberá hacerse referencia al número de expediente de esta convocatoria: 2.3/8000.0121/0-00000.

Los interesados deberán remitir a RENFE, a la dirección indicada en el apartado I, escrito mediante el que solicitan participar (Solicitud de Participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13.

Esta licitación será anunciada en la página web de RENFE y publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». El coste de los anuncios será por cuenta del licitador o licitadores que en su caso resulten adjudicatarios.

18. Referencia de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del A.P.I. al que se refiere el contrato: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 27 de enero de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—5.134.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/4100.0142/8-00000.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1. Estación de Chamartín. Edificio 22. 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es acuerdo marco.

3. A) Objeto del contrato: Estabilización del terraplén del p.k. 61/190 al p.k. 62/120. Línea Tarragona-Barcelona-Francia.

B) División de lotes: No.
4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.272.458,81 euros.

7. Plazo de ejecución: Seis meses.
8. Condiciones relativas al contrato:

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 2 por 100 del importe total del presupuesto base de licitación.
Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del pliego de condiciones generales para los contratos de obras e instalaciones de RENFE de fecha junio de 1999.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria-Unión temporal de empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos Administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones,

cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Incumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el pliego de condiciones particulares.

C) Capacidad técnica: Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del estado en el grupo D, subgrupo 1, categoría e, y en subsector O-A-D (Desguarnecido de vía), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por RENFE, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation For Quality Management) sistema éste de clasificación que ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 2 de enero de 2003 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 9 de enero de 2003. Las exigidas en pliego de condiciones técnicas.

10. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.3/4100.0142/8-00000.

11. Presentación de las ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Treinta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, siendo la hora límite las once treinta. En el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado la fecha límite será el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

B) Lugar de presentación: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE. Final del andén 1, edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

C) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición económica: Cuatro meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE.

B) Domicilio: Final del andén 1, edificio 22, estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

C) Fecha: El mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

D) Hora: Once treinta horas.

13. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

14. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—5.131.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/4100.0135/2-00000.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1. Estación de Chamartín. Edificio 22. 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es acuerdo marco.

3. A) Objeto del contrato: Depuración mecanizada y saneamiento de plataforma entre los pp.kk. 39/000 al 41/500, ambas vías. Trayecto Ciempozuelos-Aranjuez. Línea de Madrid a Sevilla.

B) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación: Importe total, 672.261,14 euros.

7. Plazo de ejecución: Tres meses.

8. Condiciones relativas al contrato:

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 2 por 100 del importe total del presupuesto base de licitación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del pliego de condiciones generales para los contratos de obras e instalaciones de RENFE de fecha junio de 1999.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria-Unión temporal de empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos Administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurren las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.

Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

Haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Incumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el pliego de condiciones particulares.

C) Capacidad técnica: Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del estado en el grupo D, subgrupo 1, categoría d, y en subsector O-A-D (Desguarnecido de vía), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por RENFE, basada en el modelo de gestión EFQ (European Foundation For Quality Management) sistema éste clasificación que ha sido publicado «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 2 de enero de 2003 y en el 9 de enero de 2003. Las exigidas en pliego de condiciones técnicas.

10. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.3/4100.0135/2-00000.

11. Presentación de las ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Treinta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, siendo la hora límite las once treinta. En el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado la fecha límite será el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

B) Lugar de presentación: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE. Final del andén 1, edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

C) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición económica: Cuatro meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE.

B) Domicilio: Final del 1, edificio 22, estación de Madrid-Chamartín, 28036 Madrid (España). Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76. Madrid-España.

C) Fecha: El mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

D) Hora: Once treinta horas.

13. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

14. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—5.133.

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/4100.0136/0-00000.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1. Estación de Chamartín. Edificio 22. 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es acuerdo marco.

3. A) Objeto del contrato: Desguarnecido de vía con tren de cintas en el trayecto Inoso-Lezama-Artamaña. Línea de Castejón a Bilbao.

B) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.